**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 673/2020**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN FORENSE ESPECIALIZADA DE LA SENAD" ID Nº 383.897.** ----------

Asunción, 12 de Noviembre de 2020.-

**VISTO** : El Memorándum de la DUOC N.º 126/2020 de fecha 12 de Noviembre de 2020, firmado y remitido por la Abg. Alicia Escobar, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/2020, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN FORENSE ESPECIALIZADA DE LA SENAD" – ID Nº 383.897. ----------

**CONSIDERANDO** : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN FORENSE ESPECIALIZADA DE LA SENAD" con ID Nº 383.897 a favor de las empresas que se detallan a continuación; 1) CHARPENTIER S.R.L con RUC. 80013232-7 por un monto total de Gs. 47.672.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil) IVA incluido, 2) INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L RUC. 80038118-1 por un monto total de Gs. 9.542.400 (Guaraníes nueve millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido, 3) GBOMEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ RUC. 4601610-4 por un monto total de Gs. 12.633.060 (Guaraníes doce millones seiscientos treinta y tres mil sesenta) IVA incluido. ----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución Nº 046/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se autoriza a la Secretaria Ejecutiva Adjunta a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas. ----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva Adjunta no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.---------

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,**
***LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA DE LA SENAD***

**RESUELVE:**

**Art. 1º ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN FORENSE ESPECIALIZADA DE LA SENAD" con ID Nº 383.897 a favor de las empresas que se

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
ES COPIA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 673/2020**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN FORENSE ESPECIALIZADA DE LA SENAD" ID Nº 383.897.** ----------

detallan a continuación; 1) CHARPENTIER S.R.L con RUC. 80013232-7 por un monto total de Gs. 47.672.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil) IVA incluido, 2) INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L RUC. 80038118-1 por un monto total de Gs. 9.542.400 (Guaraníes nueve millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido, 3) GBOMEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ RUC. 4601610-4 por un monto total de Gs. 12.633.060 (Guaraníes doce millones seiscientos treinta y tres mil sesenta) IVA incluido.----------

**Art. 2º** **DECLARAR DESIERTO,** los ítems 02, 03, 04, 08, 16 y 23. de conformidad al Articulo. 30 inciso b) de la Ley 2051/03.

**Art. 3º** **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente de la Contratación Directa Nº 16/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN FORENSE ESPECIALIZADA DE LA SENAD" con ID Nº 383.897----------

**Art. 4º** **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.----------

**Art. 5º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

ES COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

***Abog. – Cont. Zully Rolón***
***Secretaria Ejecutiva Adjunta***
***SENAD***